



ESPAÑA

ES 21 22

245757  
FECHA DE PRESENTACION  
25 SET. 1979

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1980

|                              |          |         |
|------------------------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES:<br>31 NUMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|------------------------------|----------|---------|

|                        |  |
|------------------------|--|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br><i>B05C 1/06</i> |
|------------------------|--|

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"APLICADOR DE UN SOLO USO PARA PRODUCTOS Y PREPARADOS MEDICINALES"

71 SOLICITANTE (S)

Don Mateo MORALES CASTILLO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Infanta Carlota, 97-101 - Barcelona

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Jaime COMES CABERAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un aplicador de un solo uso, destinado a productos y preparados de carácter medicinal, como son antisépticos, tinturas desinfectantes, cremas y pomadas de acción dermatológica y demás similares, cuyo dispositivo ofrece varias e importantes ventajas con relación a todo lo conocido hasta la fecha en el ámbito farmacéutico para una función igual o similar. En efecto, en la nueva ejecución que se propone se trata de un artículo de fácil fabricación, bajo coste y, lo que es más importante, de un elemento cuya parte activa se mantiene siempre con el debido grado de humedad o pastosidad hasta el instante de la aplicación, lo cual no es factible hasta la fecha debido a que el correspondiente producto no se halla protegido de una manera efectiva del medio ambiente, lo cual supone, además, unas precarias condiciones de asepsia.

15. El mencionado dispositivo se caracteriza esencialmente por estar constituido por tres elementos fundamentales, determinando uno por una plaquita provista de medios de retención para el segundo componente, formado éste por una masa de algodón hidrófilo que se arrolla sobre aquéllos, quedando el conjunto, una vez impregnado dicho algodón con la correspondiente sustancia líquida, pastosa o pulverulenta, dentro del tercer elemento, definido por una bolsa hermética de la cual se ha extraído el aire antes de efectuar su cierre.

25. La plaquita utilizada es, preferentemente, de material plástico y posee, en uno de sus extremos, una escotadura o corte para la retención del algodón impregnable, siendo la bolsa que ha de contener el citado conjunto también de material plástico y transparente, susceptible de un cierre hermético por soldadura de las

partes que lo exijan, a fin de proteger el contenido de la acción ambiente y asegurar la asepsia permanente de este aplicador.

5. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en la que, tan sólo a título de ejemplo y no limitativo se representa un caso práctico de ejecución de un aplicador de las características mencionadas.

En dichos dibujos,

La Fig. 1 es una vista en despiece o por separado de los tres elementos que integran dicho aplicador; y

10. La Fig. 2 lo muestra en fase de acondicionamiento, con una parte seccionada para mayor claridad.

15. El objeto de esta demanda está constituido por una plaquita (1), de cualquier material adecuado, preferentemente plástico, la cual presenta en uno de sus extremos una escotadura o corte (2), destinado a retener dentro y alrededor de ella a una masa de algodón hidrófilo o análogo (3), que determina el elemento que se impregnará con el producto curativo, que puede ser líquido, pastoso o pulverulento.

20. El tercer componente lo integra una bolsa transparente (4), también de preferencia de material plástico, la cual es susceptible de cerrarse herméticamente una vez dentro de ella se ha efectuado el vacío.

25. Examinando la Fig. 2 se aprecia cómo queda acondicionado el elemento aplicador cuando se encuentra en el comercio: El algodón impregnado (3) se mantiene totalmente protegido de la acción exterior, por cuyo motivo la sustancia de impregnación no puede secarse ni alterarse, así como tampoco puede entrar en contacto con cuerpos extraños o materias nocivas o tóxicas. En el momento de

la utilización, basta abrir la bolsa (4) y extraer su contenido para proceder a la aplicación en el punto que convenga, lo cual se lleva a cabo con toda facilidad utilizando como mango la propia plaquita (1) y extendiendo sobre la zona afectada el preparado preventivo o curativo correspondiente con ayuda del algodón (3).

Las particularidades de este sencillo pero eficaz dispositivo, el cual actúa a modo de pincel, son las siguientes:

a) La plaquita (1) puede fabricarse por moldeo, el cual proporcionará simultáneamente el medio de retención (2).

10. b) La colocación del algodón hidrófilo (3) dentro y alrededor de aquella parte (2) no ofrece inconveniente alguno, así como resulta muy fácil su impregnación o humectación subsiguiente con el producto farmacéutico elegido.

15. c) El acondicionamiento dentro de la bolsa (4) (normalmente en forma de tubo laminar obturable por sus extremos y/o por uno de sus laterales), la cual es de longitud ligeramente superior a la de aquella plaquita (1) con su carga (3), se efectúa sin complicadas manipulaciones, al igual que la extracción del aire y el simultáneo cierre hermético.

20. d) La propia bolsa (4) permite estampar o imprimir marcas, leyendas y gráficos, según convenga, relacionados con el producto y su uso. Al ser esta bolsa impermeable, el aplicador se ve protegido de la humedad exterior, del polvo y demás. La asepsia del preparado curativo resulta así completa e indefinida.

25. e) Una vez utilizado, este aplicador puede tirarse, ya que su coste es muy reducido y no compensa su recuperación.

f) Aunque el dispositivo descrito ha sido ideado especialmente para la desinfección de heridas (lo cual es muy interesante



para excursionistas, botiquines portátiles para automovilistas y análogos) encuentra muchas otras utilidades en el campo médico, como puede deducirse fácilmente de lo expuesto.

5. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos que integran el aplicador descrito, características de los productos medicinales a utilizar, sistemas de extracción del aire, de soldadura o cierre y demás, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.



REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

5. 1ª.-Aplicador de un solo uso para productos y preparados medicinales, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por tres elementos fundamentales, determinado uno por una plaquita provista de medios de retención para el segundo componente, formado éste por una masa de algodón hidrófilo que se arrolla sobre aquéllos, quedando el conjunto, una vez impregnado dicho algodón con la correspondiente sustancia líquida, pastosa o pulverulenta, dentro del tercer elemento, definido por una bolsa hermética de la cual se ha extraído el aire antes de efectuar su cierre.
10. 2ª.-Aplicador de un solo uso para productos y preparados medicinales, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la plaquita utilizada es, preferentemente, de material plástico y posee, en uno de sus extremos, una escotadura o corte para la retención del algodón impregnable, siendo la bolsa que ha de contener el citado conjunto también de material plástico
15. y transparente, susceptible de un cierre hermético por soldadura de las partes que lo exijan, a fin de proteger el contenido de la acción ambiente y asegurar la asepsia permanente de este aplicador,
20. 3ª.-APLICADOR DE UN SOLO USO PARA PRODUCTOS Y PREPARADOS MEDICINALES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas

25.000  
mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja  
de dibujos aclarativos.

Madrid, 25 septiembre 1979

P. A.



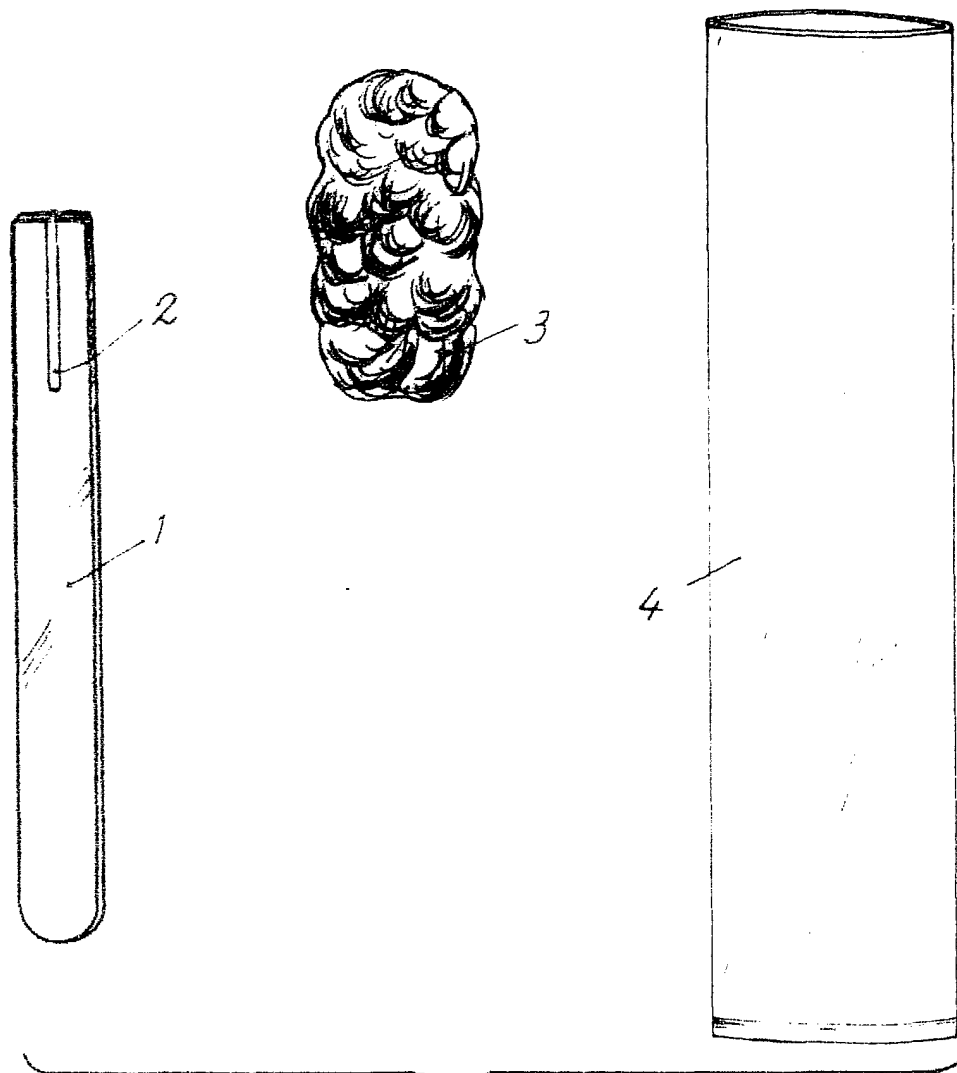
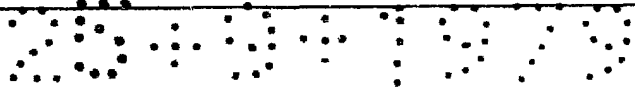


Fig. 1

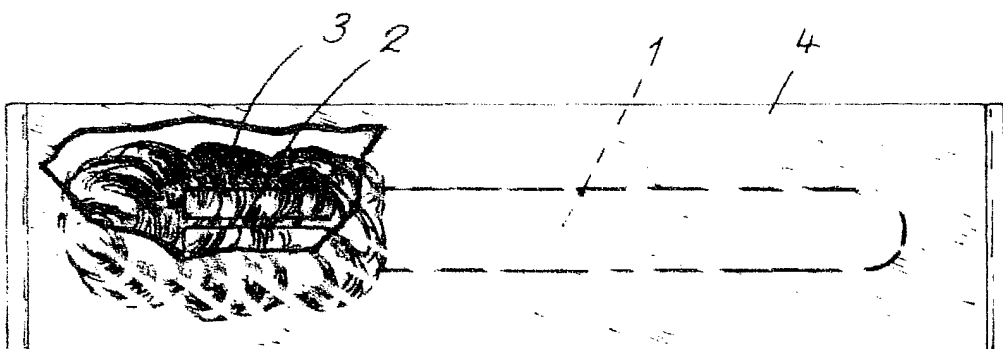


Fig. 2

Madrid, 25 Septiembre. 1979  
P.A.